# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 101 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 18 MAR 2022

**VISTOS:**

Los Memorandos Nros. 168 y 174-2022-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando Nº 273-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando Nº 166-2022-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización sobre designación en cargo de confianza; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, a través del Memorando Nº 168-2022-UNSCH-R, de fecha 15 de marzo de 2022, el Rectorado ha presentado la propuesta de designación del Ing. Néstor Augusto Ayarza Puyo en el cargo de Director de Administración I de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 166-2022-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 17 de marzo de 2022, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la designación en dicho cargo de confianza;

Que, resulta necesario designar al Ing. Néstor Augusto Ayarza Puyo en el cargo de confianza de Director de Administrativo I, Nivel F-3, de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 8º, numeral 8.1 de la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 206-2022-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 101 -2022-UNSCH-R



**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** DESIGNAR, a partir del 21 de marzo de 2022, al Ing. NÉSTOR AUGUSTO AYARZA PUYO en el cargo de confianza de Director de Administrativo I, Nivel F-3, de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Plaza CAP Nº 0161).

**Artículo 2º.-** PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:**

10 516 001 0066 3000797 5006047 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

**PRODUCTO/ACTIVIDAD:**

| | |
|---|---|
| 3000797 5006047 | Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento |

**MNEMÓNICO Y META:**

| | |
|---|---|
| 0012 00001 0215120 | Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento |

**GASTO PRESUPUESTARIO:**

| | |
|---|---|
| 1.00 2.1.1 1.1 9 | Personal Administrativo, Personal de Confianza (Régimen Laboral Público) |

**Artículo 3º.-** AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración al referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 101 -2022-UNSCH-R



Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Presupuesto
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/fph